
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 899

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

11 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:12' del día jueves 11 de abril de 2019, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRESENCIA EN SALA DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA SR. DANIELO ACOSTA, POR LLAMADO A SALA REALIZADO POR LA JUNTA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 285 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LEY N° 19.272 DE DESCENTRALIZACIÓN EN MATERIA DEPARTAMENTAL, LOCAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A EFECTOS DE QUE INFORME SOBRE LOS FUNCIONARIOS DESTINADOS A LA PLAZA “LIBERTAD” DE JOSÉ PEDRO VARELA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Piccone, Néstor Calvo, Ismael Castro, Walter Ferreira, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, María Olmedo, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Juan Carlos Spoturno, Javier Urrusty, Amanda del Puerto, Oscar Villalba, Eduardo Yocco,
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Alcides Larrosa, Daniel Quintana, Gustavo Risso, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Patricia Pelúa, Pablo Izurco, Marcelo Rodríguez, Sergio Urreta, Carlos Urtiberea, José Vigo, Julia Villar.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la Sesión Extraordinaria citada para el día de hoy.

Invitamos a pasar a sala al Sr. Alcalde de José Pedro Varela Danielo Acosta, puede ingresar.

INGRESA A SALA EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA SR. DANIELO ACOSTA.

Damos por comenzada esta Sesión Extraordinaria.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Buenas noches, un saludo especial al Sr. Alcalde.

Esto se origina en un pedido de informes que realicé a la Intendencia y en su respuesta. La preocupación es la siguiente: ¿quién debe realizar los nombramientos de los funcionarios en el ámbito municipal y cómo manejar el personal en esos ámbitos? Yo hice la solicitud y se me responde desde la Intendencia que se ha trasladado el control de la reforma al señor “fulano de tal” -no vamos a nombrar-, que es en forma honoraria, en virtud de que entendimos que la tarea de control, mantenimiento y supervisión en el día, era de la persona indicada, por lo que se le nombró bajo la forma de encargatura, pagándosele una compensación a tal fin.

Después, yo solicitaba si esa persona que ha sido nombrada -como se establece aquí- directamente por la Intendencia, podía nombrar funcionarios, en este caso dos funcionarias zafrales que han sido contratadas y que la Intendencia señala que han dado muestra de ser excelentes en la tarea encomendada. Yo tengo la preocupación de que de acuerdo a la Ley 19.272 en el Artículo 7° establece la materia municipal y en el Numeral 2° dice que una de las cuestiones centrales de la materia municipal es el mantenimiento de la red vial local de pluviales, de alumbrados y especialmente de los espacios públicos. Además, el Numeral 4° del Artículo 7° se refiere a la administración de los recursos humanos dependientes del municipio. En el Artículo 12 insiste en el Numeral 2, que los municipios tienen la atribución de supervisar las oficinas de su dependencia y ejercer la potestad disciplinaria sobre los funcionarios. “Administrar los recursos humanos” dice el Numeral 4 y atender lo relativo a la vialidad, el mantenimiento de los espacios públicos e insiste en el Artículo 13. Después, especialmente en las atribuciones del Alcalde en el Artículo 14: “ordenar los pagos municipales y disponer del personal”. Eso es el Numeral 5° y el 6° del Artículo 14.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:14’.

Yo entiendo -por lo que me contesta la Intendente Departamental- que aquí se han manejado muy mal estas cuestiones y que de alguna manera la resolución que ha tomado la Intendencia Departamental ha violentado el concepto básico de la descentralización.

He hecho llegar a la Mesa algunas preguntas; me gustaría que se leyeran y quedamos en darle por escrito al Sr. Alcalde para que las tenga a disposición. Estoy muy conforme de tener la presencia del señor -creo que todos los ediles-, nos parece que el proceso de descentralización requiere aprendizaje de las partes y sabemos que en el departamento nos está costando mucho que se haga más fluida la relación entre el tercer nivel y el segundo nivel de gobierno, así que solicito que se lean las preguntas al Sr. Alcalde.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a las preguntas presentadas por el Sr. Edil Julián Mazzoni: “Minas, 11 de abril del 2019. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Lic. Analía Basaistegui. Presente. Para la sesión extraordinaria del día de la fecha solicito que traslade el Sr. Alcalde Danielo Acosta la siguientes preguntas: 1) La IDL admite que nombró un funcionario encargado de la Plaza principal de José Pedro Varela, ¿Se consultó al Municipio o al Sr. Alcalde para ese nombramiento? 2) La IDL también admite que se paga una compensación al citado funcionario. ¿Se consultó al municipio o al Sr. Alcalde para otorgar esa compensación? 3) ¿El citado funcionario ha decidido contratar funcionarios para el mantenimiento de la Plaza sin considerar la opinión del alcalde y el Municipio? 4) ¿Existen otros cargos o instancias en las que

la IDL haya realizado actuaciones relativas a nombramiento de funcionarios y determinado remuneraciones sin consultar al Sr. Alcalde o al Municipio en su conjunto? Atentamente. Fdo.: Edil Julián Mazzoni”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:18’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Alcalde Danielo Acosta.

SR. ALCALDE DANIELO ACOSTA - Primero que nada, buenas noches, un gusto estar acá. La verdad que estas instancias son buenas para que uno pueda aclarar las cosas, porque muchas veces son trascendidos, otras cosas son verdades. Esto es bueno -estas instancias- para que se puedan aclarar las cosas.

Arrancamos a contestarle las preguntas. Acá la primera pregunta dice: “La IDL admite que nombró un funcionario encargado de la Plaza Principal de José Pedro Varela, ¿Se consultó al Municipio o al Sr. Alcalde para ese nombramiento?”. Para el encargamiento de la plaza no se consultó al Alcalde; sí a este señor, que está encargado hoy también de la Terminal de José Pedro Varela. En el momento que se inaugura la Terminal, recibo un llamado de la Dra. Peña donde ella me manifiesta que va a poner de encargado de la Terminal a este señor, o sea de la Terminal de José Pedro Varela. Bueno, no tuve objeción ninguna, ella me llama a mí, yo por supuesto lo consulto, se lo digo a los integrantes del municipio. De ahí en más, un concejal de nuestro municipio me pide que hable con este señor para que concurra al municipio para conocer cómo iba a ser el funcionamiento. Dicho funcionario me manifiesta que él no tenía por qué ir al municipio, que él dependía exclusivamente de la Intendente, de la Dra. Peña; no cayó muy bien esto en el municipio. Volvimos a tener otra instancia con él donde sí, él aceptó ir y tuvimos un diálogo cordial, la verdad, porque el municipio no tenía inconveniente ninguno que él fuera el encargado.

De ahí en más, los funcionarios que trabajan allí -en la Terminal- dependen de este funcionario. O sea, él decide, se le pregunta si hay una consulta, porque nosotros no sabemos si cumplen los funcionarios que están allí, si faltan, si no; realmente no podemos decir “No pongas a este o este no” porque el que sabe realmente quién cumple el trabajo es él, porque está encargado allí de ese sector.

Después acá dice “de la plaza”; de la plaza lo que tenemos para decir es -como ustedes saben- que se remodeló la plaza y es una obra pura y exclusivamente de la Intendencia. Nosotros hicimos un aporte desde el municipio, un dinero que viene del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, nosotros lo donamos todo para la plaza. El municipio puso todo ese dinero a disposición de la Intendente para realizar la plaza, porque entendemos que la plaza es el lugar principal, es el lugar donde toda la gente y la familia va; creo que la carta de presentación de una ciudad es la plaza, por lo tanto, nosotros aceptamos eso.

Antes de finalizar la remodelación de la plaza, se contratan dos funcionarias, contratadas por la Intendencia seguramente; no creo que este señor las haya contratado, creo que las contrató la Intendente. Pero esto fue antes de que se terminara la remodelación, o sea era parte de todo lo que es el ajardinado, todo lo que es el acondicionamiento. De ahí en más, quedan esas funcionarias trabajando, porque si hay algo que yo respeto y valoro, es el funcionario. Muchas veces dejo el ego de lado, que podía a veces discrepar o pararme más firme en ciertas cosas, pero siempre veo y estoy convencido y realmente da tristeza que siempre se corta por el lado más fino, siempre el que paga primero es el funcionario.

A nosotros no nos molestaba que estas dos funcionarias estuvieran trabajando en la plaza. Sí, ellas le firman una planilla a este señor que está encargado, por lo tanto, quedaron trabajando en la plaza. Respecto a la compensación que dice acá, nosotros tenemos en nuestro poder una resolución de la Intendente que dice que se le abonaría siete mil pesos a este funcionario por el cuidado y el mantenimiento de la plaza, de lo cual nosotros lo que no sabemos o no estamos seguros es si realmente la cobra o no, o sea no sé si el recibe la plata. Existe la resolución de que hay una compensación de siete mil pesos para este señor funcionario.

La otra pregunta era si existen cargos o instancias en que la Intendencia... Bueno, no. Yo no tengo conocimiento, a no ser que a veces pasa -quiero dejar claro- que en la lista de los funcionarios a los famosos no me gusta llamarlos "changas" pero es el nombre que se les otorga- "changas" que es algo que a veces cuesta entender y quizás los políticos -ustedes que están en la actividad política y yo que ahora estoy-, pero nos cuesta entender a veces como un funcionario presupuestado o contratado gana veintiocho mil pesos bruto y un "changa" -como le llamamos- o un zafral gana trece mil pesos, donde le cuestan lo mismo las cosas, pasa frío, pasa hambre, pasa todo y creo que en eso estamos en un debe.

Pasa sí que en la lista de funcionarios que muchas veces manda el municipio, muchas veces vemos algún nombre que se cambia, como que hay una manito negra que a veces se mete. Eso lo hemos podido comprobar, pero demás no tenemos instancias de que se vayan a dar cargos por fuera, ni cosas de esas ni nada por el estilo. Sí pasa que muchas veces vemos una lista que mandamos y no hemos dicho nada, ni hemos denunciado nada porque aquí lo que se maneja es simplemente, cambiar la miseria, le cambiamos el apellido a la miseria: de un "Acosta" pasa a ser un "Fernández", de un Fernández pasa a ser un "Pereira", pero el apellido cambia nomás; la necesidad sigue presente en la persona que necesita trabajar. Así que no sé si quedaron contestadas las preguntas.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, buenas noches Sr. Alcalde, agradecemos muchísimo su presencia, ha sido muy claro lo que ha expresado en la contestación de las preguntas que hizo el Edil Mazzoni.

Es muy preocupante lo que nos acaba de expresar. En primer lugar, se está violando el espíritu de las dos leyes de descentralización que están vigentes, la 19.272 y la 18.567, donde -como decían y se leyó- esos dos recintos -por decirlo de alguna manera- son totalmente competencia del municipio, es decir, deberían estar totalmente a su cargo, tanto la plaza como la Terminal porque eso es lo que dice la ley, para eso fue que la ciudadanía de José Pedro Varela decidió que usted fuera el Alcalde de esa localidad. Por lo tanto vuelvo a decir, ambas locaciones, tanto la Terminal como la plaza deberían estar en la égida exclusivamente del Municipio de José Pedro Varela y, por lo tanto, suya.

De ninguna manera la ley prevé que tengan que tener un encargado que no responda a todas estas instancias que se deben dar, a quien rendirle cuentas y estar bajo la órbita de a quién la ley da las competencias para que usted -en este caso, electo Alcalde de esa localidad- esté al frente de esto. Esto es muy preocupante.

Desde la bancada del Frente Amplio lo que queremos expresar es el apoyo a esta instancia, donde obviamente se ve lesionada su autoridad para lo que le confiere la ley y para lo que -repito- la

población de José Pedro Varela lo designó y realmente es preocupante que esté pasando esto. De ninguna manera es competencia de la Intendencia Departamental de Lavalleja poner quién debe estar a cargo de eso. Es decir, si nos pusiéramos a pensar que la OPP -porque transfirió algún tipo de recurso- dijera quién es el que está a cargo de la plaza, de la Terminal, porque en esto también juega el Gobierno Nacional, cosa que no hace, cosa que no le compete y cosa que no debe hacer, más allá del grupo político o el partido al que pertenezca, porque ese no es el espíritu; debería decir “mucho menos si es del mismo partido” pero bueno, no debería ser si fuera de diferentes partidos tampoco. Es decir, no pasa por el color político de quien está a cargo, porque la ciudadanía de José Pedro Varela decidió quién era el que iba a gobernar los destinos y quién iba a estar a cargo de la plaza, de la Terminal, de los espacios públicos, de la calle.

Nosotros hemos recibido también de vecinos, porque tampoco estamos tan alejados de José Pedro Varela como para que no nos lleguen noticias y que nos digan como ediles, nos llamen y nos digan. Por ejemplo, en José Pedro Varela se comenta que hay determinadas personas que van y dicen que se está haciendo una obra y esto es una pregunta concreta a usted. Hay un concejal que dice que determinada obra, determinadas calles las está haciendo “fulano” y “sultano”, como que fueran independientes esas obras de la gestión del propio municipio. Al municipio lo que hay que hacerle es transferirle los recursos para que haga esas obras, y el Alcalde con sus Concejales son quienes gobiernan y fijan los destinos de las obras que se hacen, cómo se hacen y rendir cuentas -por supuesto- a la población en los gastos, en la ejecución de todo este tipo de obras. A nosotros nos han llamado y nos han dicho que va gente y pregunta a ver si ahora va a venir tal cuadrilla o tal cosa y esa es una pregunta concreta que le hacemos, ¿si eso realmente está ocurriendo en José Pedro Varela, de que hay personas que como que deciden obras, si se limpia la cuneta o si se limpia tal calle o si se arregla tal otra? Le agradecemos otra vez y expresarle, por lo menos desde mi parte, que tiene -en este caso- nuestro apoyo para que esto cambie de una vez por todas y se revea esta situación que no debería estar sucediendo en su municipio ni en ningún otro; ni en el de Solís d Mataojo, ni en el de José Batlle y Ordóñez. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Antes de darle la palabra al Sr. Alcalde, recordar nada más que no nos vayamos de tema porque el llamado es puntualmente por informes sobre los funcionarios destinados a la Plaza Libertad de José Pedro Varela. Le vamos a dar la palabra al Sr. Alcalde para que conteste porque es una pregunta puntual, pero recordar eso.

Tiene la palabra el Sr. Alcalde Danielo Acosta.

SR. ALCALDE DANIELO ACOSTA - La verdad que la pregunta no la entendí bien. ¿Si había un Concejal que decía qué es lo que había que hacer o algo así decía usted?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No un Concejal, pero como que se hacen obras o se proyecta algún tipo de obras o limpieza de cunetas, y de esto como que el municipio no sería el responsable de la ejecución de esas obras.

SR. ALCALDE DANIELO ACOSTA - No, no, lo que compete al municipio nosotros... A ver, puede pasar que mañana vaya una cuadrilla, como hoy que se está bituminizando, se están arreglando un montón de calles por intermedio de la Intendencia, por intermedio de Vialidad -que se están haciendo cosas buenas, cosas importantes-, y puede ser que aparezcan unos vecinos y les digan “¿No me limpias esta cuneta?”, nosotros en ese sentido no ponemos objeción porque todo lo que sea mejora y todo lo que pueda mejorar al vecino, bienvenido sea. Si pasa por mí, al que pase

le voy a dar la dedicación que se merece; pero si no pasa y eso ayuda a que mejore la calidad de vida a los vecinos y mejore Varela...

Sería bueno que pasara todo por el municipio, porque por algo están las autoridades, tanto el Alcalde como los Concejales, a los cuales quiero también agradecer, porque muchas veces se enfoca en la figura del Alcalde, pero la ley que se creó acá es la ley de los municipios; no es la ley del Alcalde. Es un municipio con cuatro integrantes más, que gracias a ellos uno puede llevar una tarea adelante.

Pero puede pasar, no tengo conocimiento de que haya alguien por fuera que esté diciendo “Vamos a hacer esto, vamos a hacer aquello, no vayamos por el municipio”. Sí puede surgir como hoy, que están apareciendo cuadrillas a solucionar temas que se están arreglando, y que aparezcan vecinos a decirle al maquinista “¿No nos limpias aquella cuneta? Nos pasa esto”, me parece que no es de importancia -para mí en lo personal- si me avisan o no.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - A mí me preocupa, como señaló el Edil Yocco, porque es claro que se ha nombrado personal sin consultar al municipio; aquí ha estado plenamente confirmado. También está plenamente confirmado que el municipio no decidió las cuestiones relativas a la compensación de este funcionario, porque ni siquiera en este momento sabe si cobra o no, y que además maneja el personal con el cual trabaja en la plaza, porque la planilla la lleva el propio funcionario encargado.

Voy a dejar de lado el comentario sobre “la manito negra” que cambia los nombres -que me parece muy grave-, pero esas changas -para usar el nombre que usa la mayoría de la gente- no serían para la plaza.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 19:34’.

Así que voy a señalar y voy a mocionar que la Junta Departamental exprese su inmensa preocupación, porque hemos constatado con la presencia del Sr. Alcalde la violación de los artículos y los numerales correspondientes de la Ley 19.272, que es la que rige el funcionamiento del municipio en este momento. Así que solicito que se ponga a consideración esta moción y que se le haga un llamado de atención a la Intendencia Departamental porque se está desconociendo un principio fundamental, que es un principio que en realidad históricamente el Partido Nacional ha tratado de sostener, pero que finalmente fue concretado en una ley en el primer período de gobierno del Frente Amplio, que es una ley que no la votó el Partido Nacional, pero es una ley y que se tiene que cumplir. Así que expresamos que aquí hay una clara violación al espíritu y a la letra de la ley que mencionamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Señor edil, le hago la aclaración de que las mociones las votamos después que el Sr. Alcalde se retire de sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, bienvenido Sr. Alcalde. La pregunta mía es concreta. ¿Usted considera que es obligación de la Intendencia consultarnos para nombrar el personal en la ciudad de Varela? Porque yo me refiero al Artículo 17 de la Ley 19.272 y me dice: La actuación del Municipio siempre queda sujeta a la jerarquía de la Intendencia, así lo dispone el artículo.

No sé si usted considera que es obligación que, por ejemplo, los funcionarios que nombre la Intendencia tienen que tener su aval, vamos a decir; digo por eso que usted dice “la mano negra”, que se les cambia los nombres a los funcionarios. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 19:36’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Alcalde Danielo Acosta.

SR. ALCALDE DANIELO ACOSTA - Creo que sería bueno sí. Tiene las potestades para hacerlo, ni que hablar, es la que manda. La cantidad de funcionarios que trabajan los dispone la Intendencia, más allá de si nosotros pedimos más o pedimos menos; la que resuelve, o sea la que tiene la última palabra acá -vamos a hablar claro- es la Intendente Departamental. Pero sí, cuando se consulta, cuando se habla, cuando se dialoga, no hay dudas que quizás las cosas salen mejor, pero ella tiene potestad para nombrar, creo.

Por ahí será inconstitucional, lo tendrán que ver los juristas, es verdad, pero, ¿cómo no va a poder! Es la autoridad máxima del departamento, ella puede disponer y poner la gente que ella entienda que es pertinente, pero bueno. Hay un municipio y la descentralización todavía al 100% no ha llegado, porque sería bueno, creo que es un camino a recorrer y digo que de las experiencias se aprende. La experiencia justamente es eso: un montón de errores acumulados y de ahí sale la experiencia. De a poquito vamos aprendiendo y capaz que, para el funcionamiento de una ciudad, que es la segunda ciudad del departamento -José Pedro Varela-, de a poquito se pueda ir mejorando. Pero claro que sí, tiene las potestades ella -como autoridad- de decidir qué persona quiere poner a cargo, pero bueno, si hay una consulta con el municipio previa, quizás uno pueda decirle -que conoce a la gente uno-, pero derecho por supuesto que tiene. Es la opinión que tengo, cuando como autoridad ella es la que decide qué cantidad de funcionarios vamos a trabajar. Nosotros a veces creemos que son pocos los que tenemos; ella tiene otra apreciación, dice que no, que está bien, que por ahí no los distribuimos bien. Puede tener razón, son apreciaciones. Nosotros no somos dueños de la verdad, pero sí creemos que en el momento que nos juntemos, dialoguemos y por ahí nos consultemos, quizás le aportemos mejor calidad de vida de nuestros vecinos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, buenas noches Sr. Alcalde. También, en esta modalidad que tenemos de hablar solamente de un tema específico, nos vamos a remitir solamente a las palabras que usted mismo ha volcado en sala.

Yo también provengo de una ciudad del interior del interior y tenemos algunas modalidades en nuestro léxico, que a veces en algunos recintos como estos pueden sonar medios extravagantes, pero usted recién mencionaba o supongo decía que habría alguna jerarquía que tomaba cartas en asuntos de otorgar facultades como funcionario, a cualquier persona. Es decir, iba moviendo las fichas a su antojo. Eso fue lo que interpreté.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 19:39’.

Usted ahí al pasar decía que, en este caso específico de la plaza, como también en la Terminal, como que iban cambiando los funcionarios, se cambiaban -usted creo que decía- entre Pérez y González -no sé cómo era el ejemplo que usted daba, muy concreto-, la pregunta mía es: ¿cómo llega un vecino -supongo- de José Pedro Varela a ser funcionario del municipio? ¿Cuándo fue el último llamado público y abierto que se hizo a través del municipio -si usted está en conocimiento- y/o de la Intendencia Departamental? Si usted está en conocimiento; si no, no hay necesidad de

que lo responda, si no sabe si hay llamados, pero, en el caso de que no hayan llamados, si usted está en conocimiento de qué manera llega un vecino a ser... Si no es a través de un llamado a concurso, ¿cómo llega? Porque aquí es donde se ve la calidad de trabajador o en su calidad de función que se le otorgó...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Disculpe señor edil, le tengo que decir que está fuera de tema.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si no termino de expresarme, no puede.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Redondee.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Se me pasaron los diez minutos, Sra. Presidente?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, no se le pasaron. Digo que está fuera de tema.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Déjeme redondear la pregunta y va a ver que voy a esto.

¿Cómo es posible que se haya dado esa encargatura a alguien, y pagado -como usted mismo dijo recién- a un vecino "x", si no fue ni a través del municipio ni a través de un llamado público y abierto como para cualquier función pública?

¿Quedó claro Sra. Presidente? Si no, tiene usted la posibilidad de poner a consideración del Cuerpo si está atinada o no la pregunta.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, está claro señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias Alcalde.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Alcalde Danielo Acosta.

SR. ALCALDE DANIELO ACOSTA - El tema del llamado a concurso, se hizo un llamado por intermedio de la Intendencia. Se anotó mucha, mucha gente, nosotros mandamos un listado. No sé la cantidad de gente que se anotó, realmente un montón importante porque está media embromada la mano de laburo en José Pedro Varela. Ahora tenemos la zafra, que por suerte tenemos a Saman, Casarone, todo lo que es en plena zafra, lo que es el arroz. La gente por suerte está consiguiendo su laburo, si bien es zafral, pero hoy hay mucha gente que está trabajando.

En esa instancia en que se hizo el llamado, se hizo abierto, público, se pasó por radio y se anotó mucha gente. Ahora, los sorteos se hacen desde aquí supuestamente. Yo no puedo saber desde allá -de José Pedro Varela- si realmente... Pero van integrantes de acá, de Minas, en la lista, donde son por sorteo; todos los meses hay dos o tres personas que están entrando, la mandan a la lista de acá, que es hecho el sorteo acá, en Minas.

No recuerdo lo otro que me preguntó usted.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo otro que preguntaba, era si se había hecho el llamado para que esta persona esté en esa...

SR. ALCALDE DANIELO ACOSTA - ¿La persona, el encargado usted dice? No, para eso llamado no hizo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Es un cargo de confianza política?

SR. ALCALDE DANIELO ACOSTA - Esos son los famosos llamados "cargos de confianza", que yo -como no tengo ninguno- no sé cómo lo manejan a eso, pero pienso que es por ese lado.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Usted sabe en qué escalafón está?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Disculpe señor edil, lo vuelvo a anotar si quiere después de que el Sr. Alcalde termine.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, pero justamente me preguntó.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Pero es que, si no, empezamos a dialogar.

SR. ALCALDE DANIELO ACOSTA - No, pero está bien, le contesto, no hay problema ninguno. No sé, la verdad es que no sé en qué escalafón está. Es denominado ya “cargo de confianza”.

Por lo tanto, los llamados que sí hizo, que se anotó mucha gente y se pasó por radio, se pasó por la prensa, por todos lados, sí, se anotó mucha gente y pasaron los nombres a acá, a la ciudad de Minas.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No habiendo más anotados, agradecemos la presencia al Sr. Alcalde de haber concurrido a este recinto.

SR. ALCALDE DANIELO ACOSTA - Quiero dar las gracias por el trato, la verdad es que me trataron muy bien, gracias a todos. Pensé que iba a ser más brava la cosa, venía un poco más asustado, pero bueno. Y decir que estamos a la orden, ya que ustedes son el contralor y está bueno que controlen y que sepan las cosas.

Nosotros -como Alcalde- tenemos el deber porque somos servidores públicos, de estar acá para aclarar todo lo que sea posible. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES AMANDA DEL PUERTO, MARÍA OLMEDO Y MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 19:45’.

TIMBRE.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Muchas gracias. Lamentablemente nos quedamos sin número. Así que se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN POR FALTA
DE QUÓRUM SIENDO LA HORA 19:45’.

*